

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 8809  
 EXPEDIENTE: 3180/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MARIANO CRUZ AQUILINO  
 PROPIETARIO  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-37462 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL SOLAR

REGISTRAL, CON SUPERFICIE ACTUAL DE 883.99 M2 DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR EL ING EDGAR FLORES ARELLANO:

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORESTE	EN 22.80 MTS COLINDA CON SOLAR 4.
SURESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 19.52 MTS COLINDA CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
SUROESTE	EN 24.90 MTS COLINDA (
NOROESTE	EN 18.69 MTS COLINDA CON SOLAR 1.
<b>TOTAL</b>	<b>457.35 M2</b>

FRACCION B	
NORESTE	EN 29.38 MTS COLINDA CON SOLAR 4.
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 9.73 MTS COLINDA CON SOLAR 8, Y LA SEGUNDA EN 10.50 MTS COLINDA
SUROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRII MARIANO ESCALANTE.
NOROESTE	EN 19.52 MTS COLINDA CON FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO..
<b>TOTAL</b>	<b>426.54 M2</b>

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
MESA: DESARROLLO URBANO  
NO. DE OFICIO: 8809  
EXPEDIENTE: 3180/2024

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 17 DE DICIEMBRE DE 2024  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).